11-9406
Bogotá D.C.

PARA: Comité Evaluador[1]- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital.

DE: Kareen Johanna Vega Cordero - Subdirectora (E) de Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital.

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-RDC-CNHTA-0060-2026.**

La Subdirectora (E) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital, en su calidad de ordenador del gasto, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 1-2811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …" página 21*; en concordancia con el Art. 67 de la Ley 1437 de 2011 *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, reformado por la Ley 2080 de 2021, designa como *Comité Evaluador* del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. *MC-RDC-CNHTA-0060-2026* cuyo objeto es ***"11_9406_347 Contratar la adquisición de equipos e implementos para el desarrollo del proyecto: Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre";*** a los funcionarios y contratistas pertenecientes a la unidad funcional del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos - Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital, así:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y TIPO DE VINCULACIÓN	EMAIL DE CONTACTO
1	*David Nicolas Montaño Moreno*	*Profesional – Abogado - Coordinación Grupo Administrativo-CNHTA-SENA-RDC (Componente Jurídico) Contratista*	dnmontanom@sena.edu.co
2	Paula Lucila Bello Gualtero	Instructora Coordinación de Industrias Alimentarias – CNHTA - SENA (Componente técnico) Planta	pbello@sena.edu.co

[1] "… 1.5 COMITÉ EVALUADOR Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto. En el caso que se designe un contratista para integrar este Comité, el Ordenador del gasto deberá corroborar que dicha actividad esté contemplada dentro de sus obligaciones contractuales. Son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes: 1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso. El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual. Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse…"

3	Miguel Fernando Parra Hernández	Apoyo Administrativo - Coordinación de Industrias Alimentarias – CNHTA – SENA (Componente técnico) Contratista	mfparra@sena.edu.co
4	*Geselle Victoria Moreno Oviedo*	*Apoyo Administrativo – Subdirección - CNHTA-SENA-RDC (Componente económico) Contratista*	gvmorenoo@sena.edu.co
5	*Miguel Ángel Medina Beltrán*	*Profesional SST – Grupo SIGA – CNHTA - SENA (Componente SST) Contratista*	mimedina@sena.edu.co
6	*Daniela Alejandra Quintero Bautista*	*Profesional Dinamizador (a) Ambiental – Grupo SIGA – CNHTA - SENA (Componente Ambiental) Contratista*	daquintero@sena.edu.co

Cordialmente,

Firmado digitalmente por VEGA CORDERO KAREEN JOHANNA
Versión de Adobe Acrobat: 2026.002.21931

Kareen Johanna Vega Cordero
Subdirectora (E) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Elaboró: David Nicolas Montaño Moreno – Abogado responsable del proceso – Proyecto Pan Masa Madre - CNHTA-SENA-RDC.
VoBo: Enrique Murillo Pinto - Coordinador Administrativo CNHTA-SENA-RDC